



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**117907**

*Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza gen. de actuaciones y procedimientos de recaudación. Exp. 4600/2021*

Exp. 4600/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza general de actuaciones y procedimientos de recaudación.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Se puede encontrar el texto citado en la web:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/dad1cb66-896e-4209-9bc2-f48e892aa554/>

Alaior, 13 de abril de 2021

**El alcalde**

José Luis Benejam Saura

